

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34459
Nombre	Medicina legal y salud pública
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1204 - Grado de Medicina	Facultad de Medicina y Odontología	5	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1204 - Grado de Medicina	9 - Medicina social y habilidades de comunicación	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
GONZALEZ ARRAEZ, JOSE IGNACIO	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal
VERDÚ PASCUAL, FERNANDO ALEJO	265 - Medicina Prev. y Salud Púb., CC. Aliment, Toxic.y Med. Legal

RESUMEN**Medicina Legal**

La Medicina Legal es el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución. Se ocupa del estudio de los problemas médico-jurídicos que tienen relación con la persona y el cadáver e incluye las cuestiones de legislación médica y responsabilidad profesional.

Salud Pública



La Salud Pública es la ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y la eficiencia física y mental, mediante el esfuerzo organizado de la comunidad para: el saneamiento del medio ambiente; el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles; la educación sanitaria; la organización de los servicios de salud; y el desarrollo de los mecanismos sociales que aseguren al individuo y a la comunidad un nivel de vida adecuado para la conservación de la salud

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1204 - Grado de Medicina

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios morales y éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el/la paciente.
- Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del género y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
- Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
- Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.
- Organizar y planificar adecuadamente la carga de trabajo y el tiempo en las actividades profesionales.
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.



- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Capacidad para comunicarse con colectivos profesionales de otras áreas.
- Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- Considerar la ética como valor primordial en la práctica profesional.
- Tener capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad.
- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental.
- Conocer las implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Conocer las bases del diagnóstico postmortem y los fundamentos de criminología médica.
- Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
- Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.
- Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública.
- Saber valorar los factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios.
- Conocer los sistemas de planificación, programación y evaluación de programas de salud.
- Comprender las actuaciones en la prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes.
- Saber evaluar la calidad asistencial y las estrategias de seguridad del paciente. Conocer la importancia de las vacunas.
- Conocer las estrategias en salud y medioambiente, en seguridad alimentaria y en salud laboral.
- Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados.
- Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social: Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Salud Pública. Al finalizar el curso el alumno debe ser capaz de:

- Aplicar los conceptos de la Salud Pública en general y en disciplinas relacionadas.
- Conocer el entorno organizativo y normativo de la Salud Pública en España comparando las características con otros sistemas sanitarios.
- Colaborar en la prevención y control de las enfermedades crónicas y accidentes actuando como educador sanitario sobre los estilos de vida y los factores ambientales, así como de asistencia sanitaria.
- Conocer el entorno organizativo del Sistema Sanitario Español y a nivel internacional.
- Conocer el proceso y desarrollo en la planificación, programación y evaluación de programas de salud y asistencial



- Analizar oportunidades y retos planteados por situaciones nuevas o cambiantes en relación a la Salud Pública
- En general, se pretende fomentar la capacidad de análisis y síntesis en la resolución de problemas y toma de decisiones.

Medicina Legal. El alumnado debe ser capaz de:

- Reconocer los elementos legales esenciales de la profesión médica y sus responsabilidades derivadas.
- Conocer la legislación sanitaria que rige las diversas actividades profesionales.
- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental , tanto de origen violento como natural.
- Reconocer, diagnosticar y orientar la situaciones de maltrato de las personas en general y desde una perspectiva de género.
- Saber detectar en el cadáver los signos de los que se puedan derivar responsabilidades legales.
- Saber preservar los indicios criminalísticos que puedan servir para el auxilio pericial de la justicia.
- Redactar documentos médico legales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Docencia Teórica.

MÓDULO I: SALUD PÚBLICA

1. Concepto de Salud Pública. Problemas de salud según grupos poblacionales (asociados al sexo y a las distintas edades). Promoción y programas de salud. Exámenes en salud.
2. Educación sanitaria. Principios y métodos. Influencia sobre la salud del tabaquismo, alcohol y consumo de drogas. Conductas de riesgo.
3. Salud laboral.
4. Planificación, programación y evaluación de programas de salud y asistencial.
5. Sistema Sanitario Español. Organización Sanitaria en la Comunidad Autónoma.
6. Organización Sanitaria Internacional en la Unión Europea y a nivel mundial. Economía y gestión de la salud.

MÓDULO II: MEDICINA LEGAL

7. Medicina legal y forense. Concepto y contenidos.
8. Medicina legal del ejercicio profesional.
9. Tanatología forense I



10. Tanatología forense II.
11. Patología forense I.
12. Patología forense II.
13. Psiquiatría forense.
14. Sexología forense.
15. Medicina Legal de la actividad laboral.
16. Simulación de enfermedad.

2. Docencia práctica. Módulo I (Salud Pública)

1. Práctica (2h). Valorar las indicaciones y procedimientos de los distintos métodos de diagnóstico precoz de enfermedades: cálculo del riesgo cardiovascular.
2. Práctica (2h). Uso adecuado de las vacunas.
3. Informática (2h). Identificación de patrones de vida saludables y hábitos de riesgo. Análisis de una población (I).
4. Informática (2h). Identificación de patrones de vida saludables y hábitos de riesgo. Análisis de una población (II).
5. Laboratorio (2h). Elegir y aplicar correctamente el desinfectante adecuado. Valorar los controles y métodos de esterilización.
6. Seminario (1h). Salud laboral. Valores límite de exposición profesional.
7. Seminario (1h). Valorar las indicaciones y procedimientos de los distintos métodos de diagnóstico precoz de enfermedades: diagnóstico precoz del cáncer.
8. Seminario (1h). Educación sanitaria para el fomento de hábitos saludables: tabaquismo.

3. Docencia práctica. Modulo II (Medicina Legal)

9. Documentos médico legales (Aula Facultad de Medicina).
10. Legislación sanitaria (No presencial. Aula Virtual).
11. Responsabilidad profesional (Aula Facultad de Medicina).
- 12 Autopsia (IML, aula virtual).
13. Clínica Médico Forense (IML, aula virtual).
14. Juzgado de guardia (IML, aula virtual).
15. Laboratorios forenses: histopatología forense, genética forense y ecotoxicología forense (IML, aula virtual).

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas de medicina legal	20,00	100
Clases de teoría	19,00	100
Seminarios	11,00	100
Prácticas en aula informática	4,00	100
Prácticas en laboratorio	2,00	100
TOTAL	56,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**Módulo I: Salud Pública:**

Los contenidos teóricos se impartirán a través de lecciones magistrales dialogadas con el alumnado fomentando la participación del alumnado a través de preguntas.

Estas sesiones teóricas tendrán el complemento de los seminarios presenciales (3 horas).

Las sesiones prácticas estarán formadas por prácticas en el aula (4 horas), prácticas de informática (4 horas) y prácticas en laboratorio (2 horas).

En las sesiones prácticas en el aula de informática, el alumno utilizará metodología basada en aprendizaje mediante resolución de problemas. Se fomentará el trabajo en grupo que permitirá el desarrollo de capacidades de comunicación y expresión oral coherente y lógica.

Módulo II: Medicina Legal:

Los contenidos teóricos se imparten como lección magistral relacional y participativa regulada.

Los contenidos prácticos se desarrollan en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia, en cuatro áreas principales: laboratorios forenses de toxicología y genética, medicina forense clínica general y psiquiátrica, asistencia a pruebas periciales en sede judicial y autopsia médico forense.

Se complementa con seminarios a desarrollar en la Facultat de Medicina i Odontologia sobre documentos médico legales y responsabilidad profesional médica **junto con el trabajo desde el aula virtual.**

EVALUACIÓN



En la puntuación final la teoría y la práctica tendrán un peso equivalente del 50% respectivamente (50% evaluación de los contenidos teóricos y 50% evaluación de los contenidos prácticos).

En la evaluación de la asignatura corresponderá un 67% a los resultados obtenidos en la valoración de los conocimientos incluidos en el Módulo II (Medicina Legal) y un 33% a los correspondientes al Módulo I (Salud Pública), respetando en ambos casos que se evalúen el 50% los contenidos teóricos y prácticos.

Para poder superar la asignatura se deberá obtener en ambos módulos una puntuación igual o mayor a cinco en cada uno de ellos.

En ningún caso se guardará la nota obtenida en cualquiera de los ejercicios correspondientes a la asignatura, para cursos diferentes del vigente.

Todos los exámenes se realizarán en los plazos previstos en el calendario académico, salvo excepciones expresamente autorizadas oficialmente por el Decanato.

Es requisito para acceder al adelanto de convocatoria de esta asignatura que el estudiante haya cursado la totalidad de sus prácticas.

Algunas consideraciones sobre la prueba correspondiente al Módulo I (Medicina Legal)

La evaluación se efectuará mediante una prueba escrita de tipo ensayo, con una duración de dos horas y constará de dos ejercicios:

El primero (PE) de ellos evaluará el aprendizaje teórico y constará de 10 cuestiones de respuesta restringida cuya puntuación será de 0 a 2. La puntuación del PE será la suma total de las puntuaciones, dividido entre 2.

La máxima puntuación que puede obtenerse es 10.

El segundo (SE) de ellos evaluará el aprendizaje práctico y constará de 10 cuestiones de respuesta restringida cuya puntuación será de 0 a 2. La puntuación del SE será la suma total de las puntuaciones, dividido entre 2.

La máxima puntuación que puede obtenerse es 10. La puntuación final se obtendrá de aplicar la fórmula:

$(PPE + PSE) / 2 = PF$ siempre que se haya obtenido al menos una puntuación de 5 en cada uno de los ejercicios.

De no alcanzarse las puntuaciones mínimas necesarias en alguno de los dos ejercicios la calificación quedará pendiente y deberá repetirse la correspondiente evaluación en la segunda convocatoria.

De no alcanzarse las puntuaciones mínimas necesarias en alguno de los dos ejercicios en la segunda convocatoria, la asignatura se considerará no superada en su totalidad.

Puntuar con cero en cuatro de las preguntas de cualquiera de las pruebas, supone el suspenso en ese ejercicio.



Salud Pública

La realización de las prácticas es obligatoria, siendo un requisito para poder presentarse al examen.

Respecto a la modalidad de la evaluación, el examen correspondiente a la parte de Salud Pública de la asignatura de Medicina Legal y Salud Pública será tipo test, incluyendo 50 preguntas con 5 respuestas cada una (señalar una sola respuesta en cada caso). Criterios de calificación: 0,2 puntos/pregunta acertada; se restará 0,05 puntos por cada pregunta mal contestada. Las respuestas en blanco no restan. 25 preguntas corresponderán a los temas de teoría y 25 preguntas a las prácticas (incluyendo seminarios), y se valorarán de forma conjunta para aprobar la asignatura.

Para presentarse al examen es imprescindible haber entregado la ficha de prácticas o, en el caso de alumnos Erasmus, el certificado de haberlas realizado en el centro correspondiente.

Prácticas de resolución de problemas en grupos reducidos, prácticas en aula de informática, seminarios y prácticas en laboratorio: empleando reuniones de grupos reducidos y los instrumentos docentes de que dispone la Universidad. Se evaluarán mediante pruebas de destrezas y/o escritas sobre el contenido de las prácticas en las que se evaluarán las habilidades y capacidades adquiridas. La valoración obtenida en este apartado constituirá un 50% de la nota.

REFERENCIAS

Básicas

- Sierra López A, Saénz González MC, Fernández-Créhuet Navajas et al. (dirs.). Piedrola Gil. Medicina Preventiva y Salud pública. 12ª ed. Barcelona: Elsevier-Masson, 2016.
- Manual de medicina legal y forense para estudiantes de Medicina (1ª edición) Editado por José Antonio Menéndez de Lucas, Manuel Ruiz Cervigón, Luis Segura Abad y Maite Elegido Fluiters. Barcelona, Elsevier-Masson, 2014.
- Verdú Pascual, F. ¿Qué dice el forense? 3ª edición. Granada, Comares. 2014.
- Revistas de medicina legal y forense (disponible en <http://www.uv.es/fevepa/revi.html>, acceso el 12.04.16).
- PubMed médico forense (disponible en <http://www.uv.es/fevepa/medli.html> acceso el 12.04.16)

ADENDA COVID-19



Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

SIN CAMBIOS

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Clases de teoría: SIN CAMBIOS

Seminarios, prácticas en aula informática, prácticas en laboratorio: mismas horas, sin presencialidad desde 23 de marzo hasta final de curso. Se mantienen horarios para el inicio de las sesiones conforme estaban programadas.

3. Metodología docente

En el módulo de Salud Pública la docencia presencial en las aulas se sustituye por:

- Subida de materiales al Aula Virtual
- Propuesta de actividades y ejercicios a entregas vía Aula Virtual
- Forum en aula virtual- Problemas/ejercicios resueltos vía Aula Virtual

4. Evaluación

Aspectos generales

En la evaluación de la asignatura corresponderá un 67% a los resultados obtenidos en la valoración de los conocimientos incluidos en el Módulo II (Medicina Legal) y un 33% a los correspondientes al Módulo I (Salud Pública). Para poder superar la asignatura se deberá obtener en ambos módulos una puntuación igual o mayor a cinco en cada uno de ellos. En ningún caso se guardará la nota obtenida en cualquiera de los ejercicios correspondientes a la asignatura, para cursos diferentes del vigente.

Medicina Legal

La evaluación del módulo de Medicina legal se efectuará mediante la valoración de un trabajo original elaborado sobre alguno de los temas de la Medicina Legal.

El alumnado deberá realizar un trabajo con una extensión máxima de 15 y mínima de 10 hojas DIN A4, fuente Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1'5 y márgenes (superior, inferior, derecho e izquierdo) de 2 cm. La sangría de inicio de párrafo ha de ser de 2 cm.



La temática se asignará al alumnado en función de su NPA, con arreglo a la siguiente distribución:

NPA terminado en 0 (cero) Análisis legal del acto médico

NPA terminado en 1 (uno) Caracteres y utilidad de los fenómenos cadavéricos

NPA terminado en 2 (dos) Heridas por arma blanca NPA terminado en 3 (tres) Heridas por arma de fuego

NPA terminado en 4 (cuatro) Principales aplicaciones de la psiquiatría forense

NPA terminado en 5 (cinco) Aspectos periciales en la Sexología forense. NPA terminado en 6 (seis) Formas de enfermar en el ámbito labora

INPA terminado en 7 (siete) Simulación de patologías NPA terminado en 8 (ocho) Muertes por compresión del cuello

NPA terminado en 9 (nueve) Lesiones y muerte en hechos del tráfico de vehículos terrestres

Los trabajos pueden realizarse en valenciano o castellano, indistintamente.

El documento se presentará en formato pdf – sin protección alguna- a fin de que pueda ser sometido a los detectores de plagio.

Tras el título del trabajo, se hará constar el nombre y apellidos de quien lo presenta, junto a su NPA.

Salud Pública

Se mantiene la obligatoriedad de las sesiones prácticas para superar la evaluación final. Esta obligatoriedad se evaluará mediante el control de asistencia a dichas sesiones mientras se mantuvieron las clases presenciales hasta el 12 de marzo de 2020, y a partir de dicha fecha mediante la realización y entrega de los ejercicios propuestos en el Aula Virtual en relación con cada sesión práctica programada.

Para presentarse al examen es imprescindible hacer llegar con anterioridad al departamento la ficha para el control de la asistencia a las prácticas o, en el caso de alumnos Erasmus, el certificado de haberlas realizado en el centro correspondiente.

El examen correspondiente a la parte de Salud Pública de la asignatura de Medicina Legal y Salud Pública será una prueba tipo test accesible desde Aula Virtual el mismo día y hora en el que esta evaluación estaba programada, con un tiempo limitado para su resolución (una hora). La prueba consistirá en 50 preguntas de respuesta múltiple, con 5 opciones de respuestas cada una de las que se deberá marcar una única opción, habiendo una única respuesta correcta. Se puntuará con 0,2 puntos cada pregunta acertada y se restarán 0,05 puntos por cada pregunta mal contestada. Las respuestas en blanco no restan. Del total de preguntas, 25 preguntas corresponderán a los temas de teoría y 25 preguntas a los de las prácticas (incluyendo seminarios).



La calificación obtenida en la evaluación de Salud Pública contribuirá en un 33% a la calificación total en la asignatura Medicina Legal y Salud Pública.

5. Bibliografía

SIN CAMBIOS

